PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 3623722 DE 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DIRECCION
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 3623722 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Menor Cuantía.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA, HOSPITALARIA Y DE URGENCIAS EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN, A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y DE OTRAS REGIONALES QUE TENGAN SU LUGAR DE DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANIZALES.
VALOR:	CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO $120.203.258
CONTRATISTA:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIA- CONFA
NIT:	NIT 890-806-490-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ciudad de Manizales, en el departamento de Caldas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Marzo de 25 de 2022
FECHA DE INICIO:	Abril 01 de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 120.203.258)
FORMA DE PAGO:	Mensual
PRORROGA N°1	NA
ADICIÓN N°1	SE ADICIONAN $60.101.629 SESENTA MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (23-06-2022)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$180.304.887

#	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.	Prestar los servicios ambulatorios de primer nivel de manera preferente cuando el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial así lo autorice.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria medica, formatos FV, GF y GC.
2.	Facturar los servicios prestados de conformidad a las tarifas señaladas en la Resolución SENA Nro. 1262 del 30 de Junio de 2016, CAPITULO I – TARIFAS, las cuales hacen parte vinculante del presente documento. Lo anterior teniendo en cuenta que el SENA solo pagará de acuerdo con estas tarifas y, por tanto, no reconocerá suma alguna por reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que correspondan.	Facturacion mensual, auditoria medica a cuentas, formatos FV.	Anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
3.	Prestar atención integral de urgencias de manera preferente a todos los niveles de complejidad, ya sea ambulatoria o para tratamiento quirúrgico u hospitalario. .	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
4.	Prestar servicios quirúrgicos, cuando se requieran: cirugía urgente y programada, ambulatoria u hospitalaria a todos los niveles de complejidad, (sala de cirugía, honorarios médicos, anestesiólogo, ayudantías, medicamentos, materiales e insumos quirúrgicos) componentes sanguíneos), controles postquirúrgicos, consulta preanestésica y otros servicios con cirugía.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
5.	Prestar servicios de hospitalización cuando se requieran en habitación bipersonal, o con justificación por patología descrita en historia clínica en habitación unipersonal, unidad de cuidado intensivo, unidad de cuidado intermedio, visitas médicas hospitalarias con medicina general y especializada	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
6.	Prestar los servicios de laboratorio clínico	Atención integral	Autorizaciones respaldadas

	hospitalarios y en los casos requeridos por el supervisor del contrato, el auditor medico del SENA y/o el coordinador del grupo de Gestión del Talento Humano de forma ambulatoria a todos los niveles de complejidad	ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
7.	Suministrar aparatos ortopédicos, prótesis, lentes intraoculares en operación de catarata, válvulas y marcapasos y/o audífonos, que se requieran dentro del tratamiento médico otorgado a los beneficiarios, previo visto bueno de médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas, teniendo en cuenta el lote especifico de servicios que se le haya adjudicado.	N/A	EN LA EJECUCION DE ESTE CONTRATO NO HA APLICADO DICHO SUMINISTRO.
8.	Dar oportuna y preferente atención para el agendamiento de citas médicas y de especialistas, órdenes de atención, fórmulas médicas y cualquier otro tipo de procedimiento que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
9.	Otorgar cita de acuerdo al procedimiento requerido dentro de los veinte (20) días siguientes a la expedición de la orden de atención suscrita por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas, teniendo en cuenta que las órdenes de laboratorio y Rx tienen vigencia de diez (10) días hábiles y las ordenes de procedimientos especiales tiene una vigencia de treinta (30) días hábiles, las cuales podrían variar de acuerdo a las exigencias normativas por aforos y lineamientos gubernamentales, lo anterior previa concertación con el supervisor del contrato	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
10.	Notificar al SENA dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la prestación del servicio producto de una urgencia, de lo contrario la entidad no se hará responsable del pago de la cuenta.	Solicitud via correo electrónico de autorizaciones de atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
11.	Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado al paciente y cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica y atención de los pacientes.	Cada medico general y/o especialistas o profesionales de la salud diligencian la Historia Clinica en atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo	Historia clínica digital, formulas y ordenes medicas.

		especialistas.	
12.	Contar en todo momento con una red de servicios que le permita cubrir a cabalidad la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de acuerdo con los servicios contratados en todos los niveles y sin tener que recurrir a servicios en otras ciudades, a menos que el servicio no se haya encontrado contratado o definitivamente en la ciudad no haya oportunidad para la prestación de este.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas en clínica de mediana y alta complejidad, consultorios de consulta externa.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
13.	Elaborar mensualmente o según requerimientos del SENA las cuentas de cobro. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas.	Facturacion mensual enviada al SMA del SENA CALDAS.	Anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
14.	Generar alertas de ejecución de contrato mensualmente, y/o a solicitud del supervisor del contrato y/o cuando este se encuentre en el 70% de ejecución, para fines pertinentes de gestión y priorización de recursos.	Informar a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas.	Correos electrónicos, llamadas telefónicas con reportes de ejecución.
15.	Verificar que el beneficiario presente el respectivo carné vigente y documento de identidad para acceder a todos los servicios de acuerdo con las bases suministradas y actualizadas por el equipo de servicio médico.	Verificacion de la documentación requerida al beneficiario cuando asiste a las consultas y/o procedimientos.	Validacion de la documentación.
16.	Rendir informes solicitados por el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial, el auditor medico asesor de la Regional y/o por el Coordinador de Gestión del Talento Humano de la Regional.	Entidad Habilitada	Documentacion que demuesta habilitación de funcionamiento en SECOP II.
17.	Rendir informes solicitados por el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial o por el Coordinador de Gestión del Talento Humano de la Regional.	Respuesta a solicitudes que realiza el SENA, asistencia a reuniones.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS.
18.	Elaborar y enviar informes sobre enfermedades infectocontagiosas de vigilancia, con sus respectivas fichas epidemiológicas semanalmente; además presentar informes sobre tecnovigilancia, farmacovigilancia, o relacionados que se lleguen a requerir a solicitud del profesional del servicio médico asistencial, medico asesor, supervisor del contrato y/o por el Coordinador de Gestión del Talento Humano de la Regional.	Respuesta a solicitudes que realiza el SENA, asistencia a reuniones.	Correos electrónicos reporte semanas epidemiológicas.
19.	Atender adecuadamente al paciente mientras se encuentre a su cargo.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV,

			GF,GC. Encuestas de satisfacción semestrales.
20.	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historias clínicas, encuestas de satisfacción semestrales.
21.	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Verificación de documentación requerida para la prestación del servicio, validar en base de datos proporcionada por el SENA la afiliación	Llamadas telefónicas, correos electrónicos, Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
22.	Todo tratamiento ordenado por los médicos de la Institución Prestadora del Servicio de Salud o Empresa Social del Estado en Salud debe ser autorizado por el médico asesor y/o el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial del SENA	Solicitud por parte de prestador del servicios de autorización.	Generación de autorizaciones de servicios previa validación del supervisor, líder y/o medico auditor.
23.	Toda remisión inicial al especialista estará supeditada a una valoración del paciente por parte del médico asesor. Así mismo, toda remisión a consulta y control con especialista requiere de una valoración médica o revisión de manejo, antecedentes e historia clínica del paciente por parte del médico asesor y líder del servicio médico.	Solicitud por parte de prestador del servicios de autorización.	Se generan autorizaciones de servicios previa validación del supervisor, líder y/o medico auditor.
24.	En caso de remisiones para intervención quirúrgica el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial se basara en concepto dado por el médico Asesor del SENA. En caso de ser intervenciones sencillas bastará con el concepto y aprobación del médico del Sena. En 10 GCCON-F-046 V.02 situaciones complejas se realizará una reunión de la Junta Regional del Servicio Médico Asistencial, se revisará la historia médica y si se requiere mayor precisión se consultará al especialista tratante. En caso favorable se emitirá la orden de autorización suscrita por el médico asesor del SENA y por el profesional a cargo el Servicio Médico Asistencial. En caso desfavorable se comunicará la decisión al beneficiario.	Solicitud por parte de prestador del servicios de autorización para procedimientos.	Se generan autorizaciones de servicios previa validación del supervisor, líder y/o medico auditor.
25.	Atender la consulta médica general integral y de especialistas de manera preferente a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial y de acuerdo con las situaciones que se deriven del SARS-COV 19 y la normatividad municipal,	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV,

	departamental y/o nacional vigente; la cual se podrá hacer en modalidad tele consulta y/o presencial según la situación lo amerite.		GF,GC. Con respaldo en historia clinica
26.	Diagnosticar y prescribir tratamientos médicos adecuados a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial de acuerdo con la normatividad vigente del Servicio Médico Asistencial teniendo en cuenta la circular 000185 de 2019.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
27.	Realizar las acciones médicas necesarias para el mejoramiento de la salud de los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
28.	Registrar en la historia clínica de acuerdo con la normatividad vigente todas las acciones relativas al cuidado, tratamiento, procedimientos, rehabilitación, entre otros. Del beneficiario para dejar constancia científica y legal de lo actuado.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
29.	Atender adecuadamente al beneficiario afiliado al Servicio Médico Asistencial del SENA de acuerdo con los protocolos de atención vigente para la consulta médica incluyendo las medidas de bioseguridad para disminuir riesgo de transmisión del COVID-19 y remitir los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales.
30.	Registrar las actividades realizadas en consulta y el registro estadístico de las patologías que se presenten.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
31.	Establecer las medidas necesarias para brindar una atención con calidad permitiendo dar solución a las dificultades surgidas en el desarrollo del proceso de atención al beneficiario afiliado al Servicio Médico asistencial del Sena.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales.
32.	Desarrollar actividades de actualización y discusión de casos tendientes al mejoramiento continuo de la calidad de la atención al beneficiario afiliado al Servicio Médico Asistencial del SENA.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales.
33.	Realizar análisis de morbi–mortalidad que	Atención integral	Historia Clinica, Formulas y

	promuevan procesos de mejoramiento continuo y reportar al SENA según requerimiento o necesidad de las partes.	ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales.
34.	Realizar control y seguimiento diario de la atención médica del beneficiario de acuerdo con las guías de manejo, procesos y procedimientos realizados al paciente e informar a los profesionales del servicio médico asistencial cuando estos lo requirieran.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales auditorias concurrentes.
35.	Gestionar procedimientos enviados por especialistas de la red prestadora de servicios de acuerdo con la normatividad vigente del SENA y de acuerdo con las autorizaciones generadas por el Servicio Médico Asistencial	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales.
36.	Velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud y seguridad, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para los beneficiarios afiliados, los colaboradores y el medio ambiente	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Cumplimiento de normatividad y habilitación según documentación cargada en SECOP II, reuniones de seguimiento bimensuales.
37.	Realizar actividades de educación, información, y comunicación de hábitos de vida saludable a beneficiarios del servicio médico asistencial dentro de la consulta o a través de programa que se implementen, llevando el registro de estas.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Registro en Historia Clinica.
38.	Atender cuando se le requiera en la elaboración de informes, encuestas o documentos que contribuyan al mejoramiento de la prestación del Servicio Médico Asistencial.	Entrega de las solicitudes escritas y verbales.	Informes de acuerdo a requerimientos, correo electrónico, reuniones bimensuales.
39.	Asistir y dar informes a reuniones de auditoria o aquellas relacionadas con el Servicio Médico Asistencial cuando se requiera.	Entrega de las solicitudes escritas y verbales.	Reuniones bimensuales auditorias concurrentes.
40.	Emitir conceptos médicos o de tipo técnico y demás requerimientos de tipo administrativo que se le soliciten para dar respuesta a solicitudes internas y externas.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Informes de acuerdo a requerimientos, correo electrónico, reuniones bimensuales.
41.	Entrega mensual de informes relacionados con su gestión o los solicitados por el supervisor del contrato, Coordinador de Gestión del Talento Humano, Líder del Servicio Médico Asistencial o Auditor Medico; según se requiera.	Entrega de las solicitudes escritas y verbales.	Informes de acuerdo a requerimientos, correo electrónico, reuniones bimensuales.

42.	La asignación de la consulta la hará el contratista de manera preferente y por medios de comunicación accesibles y efectivos con el previo cupo semanal acordado, el cual se irá ajustando según la necesidad de la demanda, y preferiblemente con los mismos médicos.	Asignacion de citas medicas, especialistas, rehabilitación y procedimientos.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
43.	Crear un mecanismo de interdependencia para la solicitud y asignación de citas entre el beneficiario, la auxiliar del SMA, y el contratista, que contemple entre otros el manejo de la Historia clínica del SMA, mientras los médicos se familiarizan con los pacientes y sus patologías y que garantice el cumplimiento de la normatividad pertinente al manejo de la Historia Clínica entre estos la custodia.	Asignacion de citas medicas, especialistas, rehabilitación y procedimientos.	Linea telefónica de atención preferente, correo electrónico, atención presencial.
44.	Garantizar médicos con capacidad resolutiva, amables, maduros(a), con experiencia, con orientación hacia medicina interna y geriatría, con autonomía para formular medicamentos genéricos o comerciales y para remitir con especialistas y laboratorios y acordes al perfil de usuario SENA, además que mantengan una comunicación fluida, efectiva y asertiva con el grupo del Servicio Médico Asistencial.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Profesianales 8ntegros, que cumplen con el requerimiento de la obligación especifica.
45.	Enviar copias de la consulta al correo electrónico del SMA SENA según necesidad o solicitud de los profesionales de este grupo, para auditoria y para anexar a la historia clínica del SMA, generar órdenes de las interconsultas con los especialistas, órdenes para laboratorio y los diferentes entes donde se requiera continuar con los procesos de salud del usuario.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Envio de HC a solicitud de profesionales del SMA. Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
46.	Socializar el plan de beneficios que el SENA brinda a sus beneficiarios (Resolución 1262 de 2016 y circular del SMA No. 3-2009-00094 del 03/4/2009, circular 000185 de 2019, en lo relacionado con la formulación de medicamentos, justificaciones, y restricciones para los no autorizados en la resolución).	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales.
47.	El contratista deberá presentar, enviar y cargar a las plataformas mensualmente la facturación de acuerdo con los lineamientos que rigieren al SENA en la actualidad. Cuando esta fuere solicitada de manera física esta debe ir legajada y foliada según los servicios prestados, y los documentos requeridos y estipulados en la forma de pago.	Entrega de facturación y formatos requeridos por el SENA para pago.	Anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción

			semesrales
48.	Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada a los beneficiarios y de acuerdo con requerimientos del SENA.	N.A	Tenemos los servicios tercerizados y las IPS se encuentran Habilitadas, y cumplen con lo requerido por la DTSC.
49.	Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	N.A	Tenemos los servicios tercerizados y las IPS se encuentran Habilitadas, y cumplen con lo requerido por la DTSC.
50.	Entregar pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Certificados emitidos por revisor fiscal de la entidad.	Anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales
51.	En el evento de aprobación de vigencias futuras, donde la ejecución del contrato supere la vigencia, el contratista deberá presentar el reajuste a los valores de los servicios prestados atendiendo los posibles incrementos tanto en las tarifas del SOAT como en las institucionales, lo cual será validado y aprobado por el medico asesor de la entidad, el supervisor del contrato y el ordenador del gasto, atendiendo las disposiciones legales vigentes para ello.	Actividad que se realiza a fin de año.	Correos electrónico, Vigencias futuras, reservas. CDP RP SECOP II.

FECHA	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA**	
						No. De días ejecutados	**%**
31-05-2022	**1**	$47.067.479 **MENOS NC NAL 22001100 $405.000 VALOR A PAGAR $46.662.479**	**0**	**$73.540.779**	**38.8%**	**N.A**	**N.A**
30-06-2022	**2**	**$15.856.816** Para este mes se	**$46.662.479**	**$117.785.592**	**34.6%**	**N.A**	**N.A**

		realiza una adición al contrato por $60.101.629 (23-06-2022)					
31-07-2022	**3**	$25.160.303 Se realiza NOTA CREDITO N° GLL22001582, por un valor de $847.000, quedando la factura por un valor de **$24.313.303**	**$62.519.295**	**$93.472.289**	**48.6%**	**N.A**	**N.A**
31-08-2022 este pago es realizado el 18 de octubre del año en curso	**4**	$25.068.695 Se realiza NOTA CREDITO N° NC: GLL22002836 por un valor de $567.940 y NC° GLL22002837 por un valor de $97.550, quedando la factura por un valor de **$24.403.205**	**$86.832.598**	**$69.069.084**	**61.6%**	**N.A**	**N.A**

OBSERVACIONES DE LA EJECUCION

CDP	Nro.3022 del 18 de enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 21722 del 01 de abril de 2022

Revisó Y Aprovó: Diana Clemencia Martínez Quiceno- Supervisora del contrato

Elaboró: Angela Maria Vargas Gonzalez – Apoyo Administrativo SMA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

EL SUPERVISOR DE CONTRATO C E R T I F I C A

Que de conformidad con la **Aceptación de Oferta No.CO1.PCCNTR.3623722 del 01 de abril de 2022 con número de certificado de disponibilidd presupuestal 3022 del 18-01-2022 y RP 21722 del 01-04-2022 ,** suscrito con CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, identificado con Nit. 890,806,490-5, cuyo objeto es Prestar servicios de atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el servicio médico asistencial lote Nro1 incluyendo las especialidades de hemodinamia, electrofisiología, fibroncoscopia, pruebas de audiología y otología, artroscopia, diagnóstica y terapéutica, electrofisiología, neurología, neumología y urología; se debe reconocer pago por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($24,403,205)**, por los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 01 AL 31 de AGOSTO de 2022. Que durante el tiempo descrito anteriormente el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato; igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los aportes de salud, pensión y aportes parafiscales.

ESTE PAGO SE DEBE REALIZAR CON CARGO AL RP 21722 DEL 01 DE ABRIL DE 2022- C-3603-1300-14-0-3603025-03

TRANSFERENCIAS CORRIENTES -SERVICIO DE FORMACIÓN-

PROFESIONAL INTEGRAL -MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

Se expide en Manizales, a los 18 días del mes de OCTUBRE de 2022

NRO FACTURA	FECHA	VALOR
FEL 127449	31/08/2022	$11.739.383
FEL 127263	31/08/2022	$13.329.312
NC: GLL22002836	12/10/2022	$567.940
NC: GLL22002837	12/10/2022	$97.550
TOTAL EJECUTADO		**$24.403.205**



DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
(SUPERVISORA CONTRATO)

Liquidó: Angela SMA

Revisó: Diana Clemencia Martinez Quiceno

EL SENA, Más trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO 009- RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	1053873798	LEONAR SANTIAGO CASTRO	NA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA	$ 36.700
2	1054884942	SAMUEL FORERO	NA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA	$ 36.700
3	24281240	NELLY HERRERA	NA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA	$ 36.700
4	30284140	MARIA NUBIA JIMENEZ	941	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 57.700
5	30297398	MARIA ELENA ARIAS	1045	BLOQUEO DE SENO CAROTIDEO (65)	$ 108.600
6	30297398	MARIA ELENA ARIAS	1045	BLOQUEO DE SENO CAROTIDEO (65)	$ 108.600
7	30297398	MARIA ELENA ARIAS	1045	BLOQUEO DE SENO CAROTIDEO (65)	$ 108.600
8	30297398	MARIA ELENA ARIAS	1045	BLOQUEO DE SENO CAROTIDEO (65)	$ 108.600
9	1007233422	SIMON CORTES	1218	MONITOREO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA SOD (368)	$ 475.800
10	24284705	MARIA ISABEL MORALES	1293	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AREOS Y OSEOS CON ENMASCA-RAMIENTO	$ 36.300
11	24284705	MARIA ISABEL MORALES	1293	LOGOAUDIOMETRIA +	$ 36.300
12	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	1329	REHABILITACION DE PISO PELVICO	$ 79.300
13	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	1329	REHABILITACION DE PISO PELVICO	$ 79.300
14	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	1329	REHABILITACION DE PISO PELVICO	$ 79.300
15	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	1329	REHABILITACION DE PISO PELVICO	$ 79.300
16	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	1329	REHABILITACION DE PISO PELVICO	$ 79.300
17	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	1329	REHABILITACION DE PISO PELVICO	$ 79.300
18	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	1329	REHABILITACION DE PISO PELVICO	$ 79.300
19	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	1329	REHABILITACION DE PISO PELVICO	$ 79.300
20	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	1329	REHABILITACION DE PISO PELVICO	$ 79.300
21	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	1329	REHABILITACION DE PISO PELVICO	$ 79.300
22	24307383	MARIA LUISA DUQUE	1353	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL DE RAYOS X [DEXA]	$ 288.700
23	1002592146	JUAN JERONIMO VALLEJO	1411	CIRUGIA	$ 3.153.000
24	24301592	ROSA OROZCO	1545	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN	$ 48.500
25	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	1610	CIRUGIA	$ 8.493.681
26	20205433	ALICIA PANIAGUA	1613	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	$ 77.100
27	20205433	ALICIA PANIAGUA	1613	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	$ 77.100
28	20205433	ALICIA PANIAGUA	1613	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	$ 77.100
29	20205433	ALICIA PANIAGUA	1613	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	$ 77.100
30	20205433	ALICIA PANIAGUA	1613	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	$ 77.100
31	20205433	ALICIA PANIAGUA	1613	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	$ 77.100
32	20205433	ALICIA PANIAGUA	1613	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	$ 77.100
33	20205433	ALICIA PANIAGUA	1613	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	$ 77.100
34	20205433	ALICIA PANIAGUA	1613	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	$ 77.100
35	20205433	ALICIA PANIAGUA	1613	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	$ 77.100
36	24274944	LUZ ESTELLA MORENO	1646	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA ELECTROFISIOLOGIA	$ 107.000
37	24274944	LUZ ESTELLA MORENO	1646	REVISION [REPROGRAMACION] DE APARATO MARCAPASO SOD *	$ 56.560
38	24267903	INES GONZALEZ	1698	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO ENTRE CINCO A DIEZ	$ 787.500
39	15235687	GUSTAVO BENJAMIN REDONDO	1753	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA CARDIOLOGIA	$ 107.000
40	15235687	GUSTAVO BENJAMIN REDONDO	1788	ECOCARDIOGRAMA MODO M Y BIDIMENSIONAL CON DOPPLER A COLOR	$ 618.600
41	1056136157	JULIETA PEREZ	1790	URGENCIA	$ 45.000
42	30284140	MARIA NUBIA JIMENEZ	1851	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 57.700
43	24275050	CELIA ROSA GOMEZ	1856	CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA GERIATRIA	$ 107.000
44	1054875225	ISABELA ATEHORTUA	1887	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES: SUPERIOR E INFERIOR	$ 35.600
45	1055756095	JACOBO GARCIA	1903	CONSULTA POR PSICOLOGIA	$ 27.300
46	24325201	ELIZABETH OROZCO	1937	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 57.700
47	24325201	ELIZABETH OROZCO	1939	CONSULTA AMBULATORIA PRIMERA VEZ DE M	$ 107.000
48	24322396	MARINA GUTIERREZ	1955	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUA	$ 288.700
49	1002633966	MARIA CAMILA CARDONA	1984	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	$ 29.000
50	24343182	ROSA EMMA TAMAYO	1995	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA CARDIOLOGIA	$ 107.000
51	24343182	ROSA EMMA TAMAYO	1996	CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA NEUMOLOGIA	$ 110.000
52	24343182	ROSA EMMA TAMAYO	1997	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	57700
53	24267903	INES GONZALEZ	2004	VAXIGRIPTETRA VACUNA CUADRIVALENTE CO	$ 46.910
54	1054877925	JUAN JOSE MEJIA	2007	URGENCIA	$ 47.702
55	24301592	ROSA OROZCO	2008	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 57.700
56	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	2012	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	$ 39.400
57	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	2012	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES 54	$ 33.000
58	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	2013	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA. BILATERAL	$ 164.000
59	30296822	GLORIA ANGELLY MARIN	2018	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 94.617
60	24325201	ELIZABETH OROZCO	2020	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 63.078
61	24325201	ELIZABETH OROZCO	2020	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 94.617
62	24313014	MARIA RUTH GARCIA	2029	CONSULTA AMBULATORIA PRIMERA VEZ DE MEDICINA ESPECIALIZADA NEUROLOGIA	$ 107.000
63	24836776	MARGARITA GONZALEZ	2043	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA	$ 57.700

64	24299730	ANA MARIA CARDONA	2049	ELECTROCARDIOGRAMA PRIORITARIO AMBULATORIO	$ 49.200
65	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	2051	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	$ 29.000
66	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	2052	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA	$ 57.700
67	1056135616	EMILIA TABARES	2053	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST	$ 48.500
68	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	2135	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION	$ 29.000
69	1053873798	LEONAR SANTIAGO CASTRO	2147	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA	$ 36.700
70	1053873798	LEONAR SANTIAGO CASTRO	2147	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO	$ 36.700
71	1056127923	MANUELA RUGE	2153	CONSULTA EVALUACION FONOAUDIOLOGIA	$ 23.100
72	1056127923	MANUELA RUGE	2154	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA DERMATOLOGIA	$ 57.700
73	1053872914	LAURA VALENTINA GONZALEZ	2165	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A.O A.P.Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O	$ 56.000
74	1193078551	LAURA GONZALEZ	2171	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	$ 29.000
75	1054884942	SAMUEL FORERO	2175	CONSULTA PRIMERA VEZ DE MEDICINA ESPECIALIZADA PEDIATRIA	$ 57.700
76	24326528	ROSALBA GONZALEZ	2192	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA	$ 29.000
77	24326528	ROSALBA GONZALEZ	2195	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA	$ 57.700
78	1055756095	JACOBO GARCIA	2196	CONTROL DE PLACA DENTAL NOC	$ 25.221
79	1055756095	JACOBO GARCIA	2196	TERAPIA DE MNTTO + PROFILAXIS + TC	$ 25.168
80	1055756095	JACOBO GARCIA	2196	TOPICACION DE FLUOR EN GEL	$ 25.221
81	1056127923	MANUELA RUGE	2200	CONSULTA PRIMERA VEZ DE MEDICINA	$ 57.700
82	25260616	MARIA DEYANIRA PARRA	2201	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO	$ 48.500
83	1053872914	LAURA VALENTINA GONZALEZ	2202	CONSULTA POR PSICOLOGIA	$ 27.300
84	1193460077	SOFIA GARCIA	2206	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR	$ 29.000
85	25237245	ANGELA MARIA CARMONA	2209	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR	$ 29.000
86	24281240	NELLY HERRERA	2253	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 157.695
87	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	2257	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 63.078
88	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	2259	CONTROL PLACA CLASIFICACION DE RIESGO E INSTRUCCION DE HIGIENE ORAL	$ 100.327
89	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	2259	TOPICACION DE FLUOR EN GEL	$ 25.221
90	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	2283	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR	$ 29.000
91	15235687	GUSTAVO BENJAMIN REDONDO	2330	ZOSTER	$ 391.254
92	24279750	IRMA VALLEJO	2347	ESPECIALIZADA DERMATOLOGIA	$ 57.700
93	20205433	ALICIA PANIAGUA	2358	CONSULTA AMBULATORIA PRIMERA VEZ DE	$ 107.000
94	24266772	EMMA HOYOS	2363	CONSULTA AMBULATORIA PRIMERA VEZ DE M	$ 107.000
95	24836776	MARGARITA GONZALEZ	2367	ESPECIALIZADA DE PSIQUIATRIA	$ 57.700
96	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	2371	NUTRICION Y DIETETICA	$ 29.000
97	1007655136	DAVID SANTIAGO FAJARDO	2383	CONSULTA POR PSICOLOGIA	$ 27.300
98	24298037	MARIA DIAZ	2384	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 57.700
99	1054877925	JUAN JOSE MEJIA	2385	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA	$ 57.700
100	30239880	OLGA ALEJANDRA ARANGO	2426	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 63.078
101	30239880	OLGA ALEJANDRA ARANGO	2427	Atención en promoción y prevención educación, control de placa, Profilaxis, sellantes y fluorización	$ 37.500
102	24319563	LIGIA FONSECA	2429	PREVENAR 13 ANTI PNEUMOCOCO	$ 219.799
103	1053824114	DANIEL JAIRO BARRETO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
104	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
105	24275050	CELIA ROSA GOMEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
106	25260616	MARIA DEYANIRA PARRA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
107	75091350	OSCAR ANDRES FORERO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
108	24784233	JUDITH VELASQUEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
109	24326528	ROSALBA GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
110	24322966	ODEILDE CASTRO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
111	24279750	IRMA VALLEJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
112	25237245	ANGELA MARIA CARMONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
113	24322966	ODEILDE CASTRO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
114	1193078551	LAURA GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
115	1054884942	SAMUEL FORERO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
116	30284140	MARIA NUBIA JIMENEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
117	1054884942	SAMUEL FORERO	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLO	37600
118	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
119	24279750	IRMA VALLEJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
120	24322966	ODEILDE CASTRO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
121	51768542	GLORIA PATRICIA SALAZAR	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
122	1007655136	DAVID SANTIAGO FAJARDO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
123	30284140	MARIA NUBIA JIMENEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
124	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
125	1193078551	LAURA GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
126	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
127	24325201	ELIZABETH OROZCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
128	51768542	GLORIA PATRICIA SALAZAR	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
129	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
130	24279750	IRMA VALLEJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
131	51768542	GLORIA PATRICIA SALAZAR	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
132	25237245	ANGELA MARIA CARMONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
133	30239880	OLGA ALEJANDRA ARANGO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
134	24322966	ODEILDE CASTRO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
135	1193460077	SOFIA GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
136	25237245	ANGELA MARIA CARMONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
137	1002633966	MARIA CAMILA CARDONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
138	24266772	EMMA HOYOS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
139	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
140	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
141	24281240	NELLY HERRERA	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLO	$ 37.600
142	1007655136	DAVID SANTIAGO FAJARDO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000

143	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
144	24279750	IRMA VALLEJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
145	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
146	1193078551	LAURA GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	40000
147	30284140	MARIA NUBIA JIMENEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
148	24267903	INES GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
149	24279750	IRMA VALLEJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
150	30297398	MARIA ELENA ARIAS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
151	24274944	LUZ ESTELLA MORENO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
152	30400742	AURA ANDREA PATIÑO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
153	24266772	EMMA HOYOS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
154	1193460077	SOFIA GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
155	1054877925	JUAN JOSE MEJIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
156	30279236	BEATRIZ HELENA VALENCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
157	24279750	IRMA VALLEJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
158	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
159	30279236	BEATRIZ HELENA VALENCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
160	30400742	AURA ANDREA PATIÑO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
161	1054877925	JUAN JOSE MEJIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
162	24325201	ELIZABETH OROZCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
163	24279750	IRMA VALLEJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
164	24325201	ELIZABETH OROZCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
165	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
166	30284140	MARIA NUBIA JIMENEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
167	1054877925	JUAN JOSE MEJIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
168	30284140	MARIA NUBIA JIMENEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
169	1054884942	SAMUEL FORERO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
170	24266772	EMMA HOYOS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
171	30400742	AURA ANDREA PATIÑO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
172	24266772	EMMA HOYOS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
173	24266772	EMMA HOYOS	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
174	30297398	MARIA ELENA ARIAS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
175	20205433	ALICIA PANIAGUA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
176	24279750	IRMA VALLEJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
177	24267903	INES GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	40000
178	1055756095	JACOBO GARCIA	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
179	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
180	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
181	30239880	OLGA ALEJANDRA ARANGO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
182	1007655136	DAVID SANTIAGO FAJARDO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
183	30239880	OLGA ALEJANDRA ARANGO	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
184	1193460077	SOFIA GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
185	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
186	30337798	MARIA JACKELINE FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
187	30239880	OLGA ALEJANDRA ARANGO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
188	1193460077	SOFIA GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
189	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
190	24298037	MARIA DIAZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
191	24281240	NELLY HERRERA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
192	1054884942	SAMUEL FORERO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
193	1007655136	DAVID SANTIAGO FAJARDO	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
194	24299730	ANA MARIA CARDONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
195	1056136157	JULIETA PEREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
196	24281240	NELLY HERRERA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
197	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
198	1107975207	ISABELLA MONTEALEGRE	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
199	20205433	ALICIA PANIAGUA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
200	24836776	MARGARITA GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
201	30337798	MARIA JACKELINE FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
202	24267903	INES GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
203	1002633966	MARIA CAMILA CARDONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
204	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
205	1002609259	MANUELA BARRETO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
206	1002633966	MARIA CAMILA CARDONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
207	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
208	30400742	AURA ANDREA PATIÑO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
209	51768542	GLORIA PATRICIA SALAZAR	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
210	30337798	MARIA JACKELINE FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
211	24279750	IRMA VALLEJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
212	24284705	MARIA ISABEL MORALES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
213	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	NA	TERAPIA DE MNTTO + PROFILAXIS + TC	$ 25.168
					$ 25.068.695
				NC: GLL22002836	$567.940
				NC: GLL22002837	$97.550
					$ 24.403.205

Responder a todos | Eliminar | Denunciar | ...

RE: Radicacion Confa

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 12/10/2032 2:15 PM



Juan Carlos Velez Saenz

Para: Angela Maria Vargas Gonzalez

12/10/2022 10:15 AM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Adjunto soporte de pago. | Esta factura ya se pagó. | Comentarios

Buenas tardes He auditado la factura FEL127449 Y FEL 127263 de Confa por valor de $25.068.695, se valida nota crédito por un valor de $665.490 ,por lo tanto se aceptan dichas facturas y son pertinentes para pago.

Cordialmente;

Juan Carlos Velez Saenz

Auditor Medico Servicio Medico Asistencial

Regional Quindío

jvelezs@sena.edu.co

Tel 3206320836

Cra. 18 Norte #7-58 Barrio Galan, Armenia

@SENAcomunica

www.sena.edu.co